

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Julio 14 de 2023

Radicado: 2023-364

En este proceso ordinario laboral de única instancia interpuesto por SYNTAX DE COLOMBIA S.A.S. representada legalmente por ENRIQUE RODRÍGUEZ CIRUANA contra DANIEL OSWALDO VEGA CARVAJALINO, en atención a que la parte demandante no cumplió en el término concedido con los requisitos exigidos en el auto del 30 de junio de 2023, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechaza demanda con radicado 05001-41-05-007-2023-00364-00 interpuesta por SYNTAX DE COLOMBIA S.A.S.

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente, la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y la desanotación de su radicado del sistema.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 048 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **17 DE JULIO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria